

## I. Disposiciones generales

### Presidencia del Gobierno

**1179** *CORRECCIÓN de errores del Decreto ley 2/2021, de 1 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19 (BOC nº 42, de 2.3.2021).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Decreto ley 2/2021, de 1 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 42, de 2 de marzo, es preciso proceder a su corrección en el sentido siguiente:

**1. Artículo 12, apartado 2, letra A) -Línea 1 de subvenciones- (págs. 10936 y 10937):**

**- Donde dice:**

“A) Línea 1 de subvenciones:

a) Resolución de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

b) Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores-Declaración censal de alta, modificación y baja y declaración censal simplificada AEAT (Modelo 036 o 037).

c) Modelo de alta en el Censo del Impuesto General Indirecto Canario (modelo 400), así como sus sucesivas modificaciones.

d) En el caso de profesionales que por normativa tengan la obligación de estar colegiados, Certificado del Colegio profesional indicando períodos de altas y bajas en el mismo, concretando situación de ejerciente o no ejerciente, así como situación en el pago de cuotas.

e) En su caso, certificado de alta en la Mutuality profesional, indicando períodos de altas y bajas en la misma y situación en el pago de cuotas.

f) En caso de que la persona o empresa solicitante no esté dado de alta en la Base de Datos de Terceros del Sistema Económico-Financiero y Logístico de Canarias (SEFLogiC), para recibir pagos por cualquier concepto de los órganos y organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, deberá solicitar la misma a través del siguiente procedimiento y aportar el documento acreditativo junto con la solicitud de subvención:

- Personas físicas: [https://sede.gobcan.es/hpae/procedimientos\\_servicios/tramites/5538](https://sede.gobcan.es/hpae/procedimientos_servicios/tramites/5538).

g) En relación con el volumen de facturación de los segundos semestres de 2019 y 2020, la documentación alternativa citada a continuación y por el orden de preferencia siguiente:

1º. Base imponible del modelo de autoliquidaciones trimestrales del Régimen General del IGIC (Modelo 420).

2º. Declaraciones/Autoliquidaciones de la tasa Fiscal sobre el Juego: Modelo 042; Modelo 043; Modelo 044; y Modelo 047.

3º. Base imponible del Resumen Anual del IGIC (Modelo 425).

4º. Autoliquidaciones periódicas correspondientes al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (Modelo 130 y 131).

5º. Libros contables.

6º. Cualquier otra documentación acreditativa que permita verificar fehacientemente la reducción del volumen de facturación entre los últimos semestres de 2020 y 2019, con valor probatorio admisible en Derecho”.

**- Debe decir:**

“A) Línea 1 de subvenciones:

a) Modelo de alta en el Censo del Impuesto General Indirecto Canario (modelo 400), así como sus sucesivas modificaciones.

b) En el caso de profesionales que por normativa tengan la obligación de estar colegiados, Certificado del Colegio profesional indicando períodos de altas y bajas en el mismo, concretando situación de ejerciente o no ejerciente, así como situación en el pago de cuotas.

c) En su caso, certificado de alta en la Mutualidad profesional, indicando períodos de altas y bajas en la misma y situación en el pago de cuotas.

d) En caso de que la persona o empresa solicitante no esté dado de alta en la Base de Datos de Terceros del Sistema Económico-Financiero y Logístico de Canarias (SEFLogiC), para recibir pagos por cualquier concepto de los órganos y organismos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, deberá solicitar la misma a través del siguiente procedimiento y aportar el documento acreditativo junto con la solicitud de subvención:

- Personas físicas: [https://sede.gobcan.es/hpae/procedimientos\\_servicios/tramites/5538](https://sede.gobcan.es/hpae/procedimientos_servicios/tramites/5538).

e) En relación con el volumen de facturación de los segundos semestres de 2019 y 2020, la documentación alternativa citada a continuación y por el orden de preferencia siguiente:

1º. Base imponible del modelo de autoliquidaciones trimestrales del Régimen General del IGIC (Modelo 420).

2º. Declaraciones/Autoliquidaciones de la tasa Fiscal sobre el Juego: Modelo 042; Modelo 043; Modelo 044; y Modelo 047.

3º. Base imponible del Resumen Anual del IGIC (Modelo 425).

4º. Autoliquidaciones periódicas correspondientes al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (Modelo 130 y 131).

5º. Libros contables.

6º. Cualquier otra documentación acreditativa que permita verificar fehacientemente la reducción del volumen de facturación entre los últimos semestres de 2020 y 2019, con valor probatorio admisible en Derecho.”

## 2. Anexo 1, Datos de la Actividad (pág. 10948):

### - Donde dice:

“Porcentaje de reducción de la facturación entre el último semestre de 2019 y el último semestre de 2020  $[100-(B/A)] (*)$ ”.

### - Debe decir:

“Porcentaje de reducción de la facturación entre el último semestre de 2019 y el último semestre de 2020  $[100-(B/A)*100] (*)$ ”.

## 3. Anexo 1, Documentos a aportar (pág. 10951):

### - Donde dice:

<i>Denominación del documento</i>	<i>Aporta</i>
<i>Listado de documentos a aportar</i>	
<i>Documentación acreditativa de la reducción del volumen de facturación.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Aporta</b>
<i>Certificación de la Mutualidad Profesional con indicación de los periodos de alta y baja en la misma.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Aporta</b>
<i>Certificado de alta en el Colegio Profesional.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Aporta</b>
<i>Contrato mercantil, en el caso de persona trabajadora autónoma dependiente.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Aporta</b>

### - Debe decir:

<i>Denominación del documento</i>	<i>Aporta</i>
<i>Listado de documentos a aportar</i>	
<i>Modelo de Alta en el Censo del Impuesto General Indirecto Canario (modelo 400), así como sus sucesivas modificaciones.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Aporta</b>
<i>Documentación acreditativa de la reducción del volumen de facturación.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Aporta</b>
<i>Certificado de la Mutualidad Profesional con indicación de los periodos de alta y baja en la misma.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Aporta</b>
<i>Certificado de alta en el Colegio Profesional.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Aporta</b>

**4. Anexo 3, Sección 1 (pág. 10967):****- Donde dice:**

<b>GRUPO / EPÍGRAFE IAE</b>	<b>CÓDIGO CNAE</b>
967.1 INSTALACIONES DEPORTIVAS	93
967.3 ALQUILER ARTÍCULOS DEPORTE EN INST.DEP.	77

**- Debe decir:**

<b>GRUPO / EPÍGRAFE IAE</b>	<b>CÓDIGO CNAE</b>
967.1 INSTALACIONES DEPORTIVAS	93
967.2 ESCUELAS Y SERV. PERFECC. DEL DEPORTE	93
967.3 ALQUILER ARTÍCULOS DEPORTE EN INST.DEP.	77

**5. Anexo 3, Sección 2 (págs. 10968 y 10969):****- Donde dice:**

<b>GRUPO / EPÍGRAFE IAE</b>	<b>CÓDIGO CNAE</b>
511 AGENTES COMERCIALES	461
611 AGENTES DE FERROCARRILES	52

**- Debe decir:**

<b>GRUPO / EPÍGRAFE IAE</b>	<b>CÓDIGO CNAE</b>
511 AGENTES COMERCIALES	461
521 TÉCNICOS EN HOSTELERÍA	79
599 OTROS PROF. RELACIONADAS CON COMERCIO Y HOSTELERÍA	79
611 AGENTES DE FERROCARRILES	52

6. En consecuencia, los Anexos 1 y 3 del citado Decreto ley 2/2021, de 1 de marzo, quedan redactados en los términos que se indican a continuación.

## Anexo 1

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A FINANCIAR EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS SIN PERSONAL ASALARIADO, DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19.****LÍNEA 1: SUBVENCIONES DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS SIN PERSONAL ASALARIADO**

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (\*):  Persona interesada  Persona representante

como persona (\*):  Física

**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA****PERSONA FÍSICA**

Tipo de documento (*)	País (*)	Documento (*)	Nombre / Nombre sentido (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primer apellido (*)		Segundo apellido	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico (*)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Sexo / Género			
<input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/> Masculino			
<input type="radio"/> No binario			

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

Persona Física

**PERSONA FÍSICA**

Tipo de documento	País	Documento	Nombre / Nombre sentido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primer apellido	Segundo apellido		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
En calidad de	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico (*)
<input type="radio"/> Representante Legal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="radio"/> Otro			

**NOTIFICACIONES** **Persona Física**

Las personas físicas pueden elegir el medio de comunicación con las Administraciones Públicas.

**Estarán obligadas a relacionarse por medios electrónicos** las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan actividad profesional, quienes representen a una persona interesada, así como los empleados de las administraciones públicas.

No obstante, es necesario que todos los solicitantes cumplimenten la información de domicilio postal.

Por comparecencia en sede electrónica

 **Persona Jurídica**

Estarán obligadas a relacionarse por medios electrónicos las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan actividad profesional, quienes representen a una persona interesada, así como los empleados de las administraciones públicas.

**Por comparecencia en sede electrónica**

Tipo de Vía (*)	Nombre de la vía (*)		Nº (*)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Portal	Escalera	Piso	Letra/Nº	País (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código Postal (*)	Municipio		Provincia (*)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	

**NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS FINALIZADOS**

NIVEL MÁXIMO DE ESTUDIOS FINALIZADOS

 Doctorado  Estudios universitarios  Formación Profesional  Educación Secundaria  Educación Primaria**DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD**

Tipo de vía	Nombre de vía (*)	Número (*)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Portal	Escalera	Piso	Letra/Nº	País (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código Postal (*)	Municipio (*)		Provincia (*)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Ciudad (en caso de dirección extranjera)				
<input type="text"/>				
Teléfono fijo	Teléfono móvil		Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	

**DATOS DE LA ACTIVIDAD****DATOS GENERALES**

Fecha de alta en el RETA/Mutualidad (*)	Fecha de alta en el IAE (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Epígrafe IAE actividad principal (*)	
<input type="text"/>	

Volumen de ingresos a efectos de lo dispuesto en el Decreto Ley por el que regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID 19

EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2020	
3er. Trimestre	<input type="text"/>	3er. Trimestre	<input type="text"/>
	€		€
4º Trimestre	<input type="text"/>	4º Trimestre	<input type="text"/>
	€		€
TOTAL EJERCICIO 2019 (A)	<input type="text"/>	TOTAL EJERCICIO 2020 (B)	<input type="text"/>
	€		€

Porcentaje de reducción de la facturación entre el último semestre de 2019 y el último semestre de 2020  $[100 - (B/A)*100]$  (\*)Importe de la reducción de la entre el último semestre de 2019 y el último semestre de 2020  $[B - A]$  (\*)

Importe calculado de la subvención (\*)

## DATOS PARA EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN

Nombre de la entidad Financiera (\*)

IBAN (\*)

Debe estar dado de alta de Terceros Acreedores Personas Físicas a través del Procedimiento Electrónico: [https://sede.gobcan.es/hpae/procedimiento\\_s\\_servicios/tramites/5538](https://sede.gobcan.es/hpae/procedimiento_s_servicios/tramites/5538)

## DECLARACIONES

1. Que la empresa no se halla incurso en las causas de prohibición para ser beneficiario, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Decreto ley por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID 19.
2. Que la empresa no es deudora por resolución firme de procedencia de reintegro de subvenciones.
3. Que el importe total de las ayudas concedidas no superan el límite máximo de previsto en el Marco Temporal Nacional.
4. Que la empresa ha procedido a la correcta justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo.
5. Que la documentación aportada es copia fiel del original y que los datos que en ella figuran son ciertos y mantienen su vigencia en el momento de la presentación de la solicitud.
6. Que se compromete a aportar los documentos probatorios o los datos adicionales que le sean requeridos, así como a comunicar de forma inmediata a la Administración cualquier variación que afecte a la documentación aportada.
7. Que cumplen los requisitos para ser considerada como entidad que no está en situación de crisis a 31 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en el artículo 2, apartado 18 del reglamento (UE) n.º 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
8. Conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportada u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluido de este procedimiento de concesión de subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal, por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.
9. Que no ha sido sancionada o condenada mediante resolución administrativa o sentencia, ambas firmes, por ejercer o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género en los últimos dos (2) años.
10. Que los costes fijos subvencionables no están cubiertos plenamente con los ingresos obtenidos, con los seguros contratados ni con las ayudas recibidas cualquiera que sea su naturaleza para los mismos costes y período y que dicha cobertura incluida la ayuda que solicita no excede al 100% de los mencionados costes subvencionables.
11. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Estado y de la Comunidad Autónoma Canaria y frente a la Seguridad Social o, en su caso, con la Mutualidad profesional.

## OTRAS SUBVENCIONES

La solicitante declara bajo su responsabilidad que ha recibido las siguientes ayudas, subvenciones y otras atribuciones patrimoniales gratuitas solicitadas, concedidas o recibidas con distinto objeto, así como otras "ayudas temporales" relativas a los mismos gastos subvencionables en aplicación del marco Nacional Temporal (MNT), o en aplicación del marco temporal comunitario.





## OTRAS SUBVENCIONES

Organismo	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Importe recibido (euros)	MNT	N.º Boletín	Fecha Boletín
				<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		
				<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		

**DATOS DE LA SOLICITUD****Expone**

Que a la vista del Decreto Ley por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas y pequeñas y medianas empresas, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID 19, publicadas en el Boletín Oficial de Canarias, y considerando reunir los requisitos exigidos, con expresa aceptación de todos los términos recogidos en las mismas.

**Solicita**

La concesión de una subvención conforme al Decreto-Ley indicado anteriormente.

**DOCUMENTACIÓN****CONSULTA DE DATOS INTERMEDIABLES****Denominación del documento****Me opongo (1)**

Listado de documentos consultables

Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

 Me opongo

Informes de vida laboral del código de cuenta de cotización.

 Me opongo

Consulta de titularidad de cuenta bancaria.

 Me opongo

Justificación de la oposición

Documento identificación (*)	de Nombre / Nombre sentido (*)	Primer apellido (*)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Segundo apellido		
<input type="text"/>		
Se opone a la consulta de:		
El conjunto de documentos marcados con "Me opongo" del listado superior.		
Motivos (*)		
<input type="text"/>		

(1) Deberá aportar el documento. No obstante, la persona responsable del tratamiento analizará los motivos de su oposición y le comunicará si estos son o no aceptados, pudiendo, en su caso, realizar dicha consulta.

## CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

Autorizo la consulta de:

Nombre del organismo	Denominación	Autorizo
Listado de documentos tributarios		
Agencia Tributaria	Certificados de altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	<input type="checkbox"/> Autorizo
Agencia Tributaria	Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de carácter estatal	<input type="checkbox"/> Autorizo
Agencia Tributaria Canaria	Certificado de estar al corriente en las obligaciones tributarias de carácter autonómico	<input type="checkbox"/> Autorizo

## DOCUMENTOS A APORTAR

Denominación del documento	Aporta
Listado de documentos a aportar	
Modelo de Alta en el Censo del Impuesto General Indirecto Canario (modelo 400), así como sus sucesivas modificaciones.	<input type="checkbox"/> Aporta
Documentación acreditativa de la reducción del volumen de facturación.	<input type="checkbox"/> Aporta
Certificación de la Mutuality Profesional con indicación de los periodos de alta y baja en la misma.	<input type="checkbox"/> Aporta
Certificado de alta en el Colegio Profesional.	<input type="checkbox"/> Aporta

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Tratamiento:**

Ejercicio de derechos para la protección de datos personales.

**Responsable del tratamiento:**

Servicio Canario de Empleo



**Finalidad del tratamiento:**

Gestión y/o control de las convocatorias de subvenciones del Servicio Canario de Empleo.

**Derechos de personas interesadas:**

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el Responsable del Tratamiento.

**Información adicional:**

Puede consultarla en la siguiente página Web: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/>

En (\*)

A (\*)

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Fdo. Solicitante

**DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO**

SECC. CREACIÓN EMPLEO Y ACTIVIDAD I GC

**ANEXO 3****ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES SEGÚN EL GRUPO O EPÍGRAFE DEL  
IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)****SECCIÓN 1: ACTIVIDADES EMPRESARIALES**

<b>GRUPO / EPÍGRAFE IAE</b>	<b>CÓDIGO CNAE</b>
114 FABRICACIÓN DE COQUE	19
121.1 TRABAJOS DE TESTIFICACIÓN EN SONDEOS	71
121.9 OTRAS ACTIV. DE PROSPECCIÓN	71
122.2 DISTRIBUCIÓN DE CRUDOS DE PETRÓLEO	49
130 REFINO DE PETRÓLEO	19
143.1 TRANSFORMACIÓN DE MINERALES RADIOACTIVOS	20
221 SIDERURGIA INTEGRAL	24
222 SIDERURGIA NO INTEGRAL	24
223 FABRICACIÓN DE TUBOS DE ACERO	24
224 TREFILADO, ESTIRADO Y LAMINADO DE ACERO	24
225 PROD. Y PRIMERA TRANSF. DE MET. NO FERR.	24
241 FAB. PTOS. TIERRAS COCIDAS CONSTRUCCIÓN	23
242 FABRICACIÓN DE CEMENTOS CALES Y YESOS	23
243 FAB. MAT. EN HORMIGÓN, CEMENTO, YESO, ETC.	23
244 INDUSTRIAS DE LA PIEDRA NATURAL	23
245 FAB. DE ABRASIVOS	23
246 INDUSTRIA DEL VIDRIO	23
247 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS	23
249 IND. OTROS PTOS. MINERALES NO MET.	23
251 FAB. PROD. QUIM. BASIC. (EXC. PROD. FARMAC.)	20
252 FAB. PROD. QUIM. DEST. A LA AGRICULTURA	20
253 FABRIC. PRODUC. QUÍMICOS DEST. INDUSTRIA	20
254 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS	21
255 FAB. OTROS PROD. QUIM. DEST. AL CONS. FINAL	20
311 FUNDICIONES	24
312 FORJA, ESTAMPADO, EMBUTICIÓN, TROQUELADO	25
313 TRATAMIENTO Y RECUBRIMIENTO DE METALES	25
314 FAB. PRODUCTOS METÁLICOS EXTRACTURALES	25
315 CONSTRUCC. DEPÓSITOS Y CALDERERÍA	25
316.1 FAB. HERRAMIENTAS MANUALES	25
316.2 FAB. ARTÍCULOS DE FERRETERÍA/CERRAJERÍA	25
316.3 TORNILLERÍA Y ART. DERIVADOS ALAMBRE	25
316.4 FAB. ART. MENAJE	25
316.5 FAB. COCINAS, CALENTADORES, CALEFACCIÓN	27
316.6 FAB. MOBILIARIO METÁLICO	31

316.7 FAB. RECIPIENTES Y ENVASES METÁLICOS	25
316.8 FAB. ARMAS LIGERAS Y SUS MUNICIONES	25
316.9 OTROS ART. ACABADOS EN METALES NCOP	25
319 TALLERES MECÁNICOS INDEPENDIENTES	25
321 CONST. MAQ. Y TRACTORES AGRÍCOLAS	28
322.1 CONS. MÁQUINAS PARA TRABAJAR METALES	28
322.2 CONST. MÁQUINAS TRABAJAR MADERA/CORCHO	28
322.3 FAB.ÚTILES PARA MÁQUINAS HERRAMIENTAS	25
323 CONST. MAQ. IND. TEX.CUERO,CALZ., VESTIDO	28
324 CONST. MAQ. IND. ALIM.QUIM.PLAST.CAUCHO	28
325 CONST. MAQ. MIN.CONST.OB.PUB.SIDER.OTROS	28
326 CONST. ÓRGANOS DE TRANSMISIÓN	28
329 CONST. OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO MECÁNICO	28
330 CONS.MAQ.DE OFICINA Y ORDENADORES	33
341 FAB.HILOS Y CABLES ELÉCTRICOS	27
342 FAB.MATERIAL ELÉCTRICO DE USO Y EQUIP.	27
343 FABRICACIÓN PILAS Y ACUMULADORES	27
344 FAB. CONTADORES Y APARATOS DE MEDIDA	26
345 FAB. APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS	27
346 FAB. LÁMPARAS Y MATERIAL DE ALUMBRADO	27
351 FAB. DE APARATOS Y EQUIPO DE TELECOM.	26
352 FAB. APARATOS USO PROFESIONAL CIENTÍFICO	26
353 FAB.APARAT.SEÑALIZACIÓN,CONTROL	26
354 FAB.COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y CIRCUITOS	26
355.1 FAB. RECEPTORES RADIO, TV, Y SONIDO	26
355.2 EDICIÓN SOPORTES AUDIO,VIDEO,INFORMÁTICA	59
361 CONSTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	29
362 CONSTRUCC. CARROCERÍAS, REMOLQUES...	29
363 FAB.EQUIPO,COMPONENTES,REPUESTOS, COCHES	29
371.1 BUQUES DE CASCO DE ACERO	30
371.2 BUQUES DE CASCO DE MADERA	30
371.3 BUQUES DE CASCO DE PLÁSTICO	30
371.4 ARTEFACTOS FLOTANTES	30
371.5 MOTORES, Y TURBINAS PARA EMBARCACIONES	28
371.6 ACCESORIOS Y REPUESTOS EMBARCACIONES	30
372.1 SERV.REPARACIÓN Y MANTENIM. BUQUES	33
381.1 MATERIAL FERROVIARIO	30
381.2 SERV. REPARACIÓN MATERIAL FERROVIARIO	33
382.1 AERONAVES E INGENIOS ESPACIALES	30
382.2 SERV. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AVIONES	33
383 CONSTRUCC. BICICLETAS Y MOTOCICLETAS	30
389 CONSTRUCC. OTRO MATERIAL TRANSPORTE NCOP	30

391 FAB.INSTRUM. PRECISIÓN,MEDIDA,CONTROL	26
392 FAB. MAT. MÉDICO-QUIR. Y APAR. ORTOPED.	32
393.1 FAB.INSTRUM.ÓPTICOS Y MAT. FOTOGRÁFICO	26
393.2 FAB. MONTURAS PARA GAFAS NO PLÁSTICAS	32
399 FAB. RELOJES Y OTROS INSTRUMENTOS NCOP	26
411.1 FAB. Y ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA	10
411.2 FAB. ACEITE DE OLIVA	10
411.3 ENVASADO DE ACEITE DE OLIVA	82
412 FAB. ACEITE Y GRASAS (EXCEPTO OLIVA)	10
413.1 SACRIFICIO Y DESPIECE DE GANADO	10
413.2 FAB.PTOS.CÁRNICOS DE TODAS CLASES	10
413.3 SALAS DESPIECE AUTÓNOMAS	10
414 INDUSTRIAS LÁCTEAS	10
415.1 CONSERVAS VEGETALES	10
415.2 EXTRACTOS,ZUMOS Y OTROS PREPARADOS	10
415.3 LIMPIEZA,CLASIFIC.Y ENVASE FRUTAS	82
416 FAB. CONSERVAS PESCADO	10
417 FAB. PRODUCTOS DE MOLINERÍA	10
418 FAB. PASTAS ALIMENT. Y PROD. AMILACEOS	10
419 INDUST. PAN, BOLLERÍA, PASTEL. Y GALLETAS	10
420 INDUSTRIAS DEL AZÚCAR	10
421 INDUST. CACAO CHOCOL. Y PROD. CONFITERÍA	10
422 INDUST. PROD.ALIMENT.ANIMAL (I.HAR.PES.)	10
423 ELABORACIÓN DE PRODUC. ALIMENT. DIVERSOS	10
424 INDUST. ALCOHOLES ETÍLICOS DE FERMENT.	11
425.1 ELABORACIÓN Y CRIANZA DE VINOS	11
425.2 ELABORACIÓN DE VINOS ESPUMOSOS	11
425.3 ELABORACIÓN OTROS VINOS ESPECIALES	11
425.9 OTRAS INDUSTRIAS VINÍCOLAS NCOP	10
426 SIDRERÍAS	11
427 FAB. CERVEZA Y MALTA DE CERVEZA	11
428 INDUST. AGUAS MINERALES,GASEOSAS Y OTRAS	11
431 INDUST. ALGODÓN Y SUS MEZCLAS	13
432 INDUST. LANA Y SUS MEZCLAS	13
433 INDUSTRIA DE LA SEDA NATURAL	13
434 INDUSTRIA DE LAS FIBRAS DURAS Y MEZCLAS	13
435.1 FAB. GÉNEROS DE PUNTO EN PIEZA	13
435.2 FAB. CALCETERÍA	14
435.3 FAB. PRENDAS INTERIORES PUNTO	14
435.4 FAB. PRENDAS EXTERIORES DE PUNTO	14
436 ACABADO DE TEXTILES	13
437 FAB. ALFOMBRAS Y TAPICES Y TEJIDOS IMPR.	13

439 OTRAS INDUSTRIAS TEXTILES	13
441 CURTICIÓN Y ACABADO DE CUEROS Y PIELES	15
442.1 FAB.ART. MARROQUINERÍA Y VIAJE	15
442.2 FAB. GUANTES DE PIEL	14
442.9 FAB. OTROS ARTÍCULOS DE CUERO NCOP	15
451 FAB. SERIE CALZADO (EXCEP. CAUCHO/MADER)	15
452.1 CALZADO ARTESANÍA Y MEDIDA	15
452.2 CALZADO ORTOPÉDICO	32
453 CONFEC. TODA CLASE PRENDAS VESTIR	14
454 CONFEC. MEDIDA PRENDAS VESTIR	14
455 CONFEC. DE OTROS ART. CON MATERIAS TEXT.	13
456.1 PELETERÍA NATURAL	14
456.2 PELETERÍA ARTIFICIAL	13
461 ASERRADO Y PREP. INDUSTRIAL DE LA MADERA	16
462 FAB. PRODUC. SEMIELABORADOS DE MADERA	16
463 FAB. SERIE PIEZAS DE CARPINTERÍA	16
464 FAB. ENVASES Y EMBALAJES DE MADERA	16
465.1 OBJETOS MADERA DE USO DOMÉSTICO	16
465.2 HERRAMIENTAS, MANGOS, MONTURAS DE MADERA	16
465.3 ART. MADERA PARA FAB. CALZADO	16
465.4 ART. MADERA PARA IND. TEXTIL	16
465.5 CALZADO DE MADERA	15
465.6 HARINA Y LANA DE MADERA	16
465.9 OTROS OBJETOS MADERA NCOP	16
466 FAB. PRODUCTOS CORCHO	16
467.1 ARTÍCULOS DE MATERIAS TRENZABLES	16
467.2 CEPILLOS, BROCHAS, ESCOBAS Y SIMILARES	32
468 INDUST.MUEBLE DE MADERA	31
471 FAB. PASTA PAPELERA	17
472 FAB. PAPEL Y CARTÓN	17
473 TRANSFORMACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN	17
474 ARTES GRÁFICAS (IMPRESIÓN GRÁFICA)	18
475 ACTIVIDADES ANEXAS ARTES GRÁFICAS	18
481 TRANSFORMACIÓN DEL CAUCHO	22
482 TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PLÁSTICAS	22
491 JOYERÍA Y BISUTERÍA	32
492 FAB. INSTRUMENTOS DE MÚSICA	32
493 LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS Y CINEMAT.	74
494 FAB. DE JUEGOS, JUGUETES Y ART. DEPORTE	32
495 INDUST. MANUFACTURERAS DIVERSAS	32
615.6 GALERÍAS DE ARTE	47
631 INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO	461

641 COM.MEN.FRUTAS,VERDURAS	47
642 COM. DERIV. CARNE, AVES, CONEJOS Y CAZA	47
643 COM. DERIV. PESCA Y CARACOLES	47
644 COM. PAN, PAST., CONF. Y PRODUC. LÁCTEOS	47
645 COM.MEN.VINOS Y BEBIDAS	47
646.7 COM.MEN.ARTÍCULOS FUMADORES POR MINUSV.	47
646.8 COM.MEN.ARTÍCULOS PARA FUMADORES	47
647 COM. PROD. ALIMENT. Y BEBIDAS EN GENERAL	47
651 COM. PROD.TEXT.,CONF.,CALZ.,PIEL Y CUERO	47
652 COM. MEDICAM. Y PROD. FARMAC. Y HERBOL.	47
653 COM. ART. PARA EQUIP. DE HOGAR Y CONST.	47
654.1 COM.MEN.VEHÍCULOS TERRESTRES	45
654.2 COM.MEN.ACESORIOS Y RECAMBIOS VEHÍCULOS	45
654.3 COM.MEN.VEHÍCULOS AÉREOS	47
654.4 COM.MEN.VEHÍCULOS FLUVIALES Y MARÍTIMOS	47
654.5 COM.MEN.DE TODA CLASE DE MAQUINARÍA	47
654.6 COM.MEN.CUBIERTAS,BANDAS Y CÁMARAS AIRE	45
655 COM. COMBUST., CARBURANTES Y LUBRICANTES	47
656 COM. MEN. DE BIENES USADOS	47
657 COM.MEN. INSTRUMENTOS MÚSICA Y ACCESORIO	47
659 OTRO COMERCIO AL POR MENOR	47
661 COM. MIXTO O INTEGRADO EN GRAND. SUPERF.	47
662 COMERCIO MIXTO O INTEGRADO AL POR MENOR	47
663 COM. FUERA DE UN ESTABLECIMIENTO	47
664 COM. EN EXPOSIT. Y APARAT. AUTOMÁTICOS	47
665 COM.MEN.POR CORREO O CATÁLOGO	47
671 EN RESTAURANTES	56
672 EN CAFETERÍAS	56
673 EN CAFÉS,BARES, CON Y SIN COMIDA	56
674 ESPECIALES EN REST., CAFET. Y CAFÉ-BAR	56
675 CAFÉS-BARES EN QUIOSCOS,CAJONES,BARRACAS	56
676 CHOCOLATERÍAS,HELADERÍAS Y HORCHATERÍAS	56
677 S.PRESTADOS FUERA ESTABLEC. O.SERV.ALIM.	56
691.1 REPARACIÓN ART. ELECTRODOMÉSTICOS	95
691.2 REPARACIÓN AUTOMÓVILES Y BICICLETAS	45
691.9 REPARACIÓN OTROS BIENES CONSUMO NCOP	95
692 REPARACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	33
699 OTRAS REPARACIONES NCOP	95
721.1 TTE. URBANO COLECTIVO	49
721.2 TTE. POR AUTOTAXIS	49
721.3 TTE. VIAJEROS POR CARRETERA	49
722 TTE. MERCANCÍAS POR CARRETERA	49



729 OTROS TTES. TERRESTRES NCOP	49
751.1 GUARDIA Y CUSTODIA VEHÍCULOS EN GARAJES	52
751.2 GUARDIA Y CUSTODIA VEHÍCULOS PARKING	52
751.3 GUARDIA Y CUSTODIA VEHÍCULOS EN SOLARES	52
751.4 EXPLOTACIÓN AUTOPISTAS Y TÚNELES PEAJE	52
751.5 ENGRASE Y LAVADO DE VEHÍCULOS	45
751.6 SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA MERCANCÍAS	52
752.1 SERVICIOS PILOTAJE Y PRÁCTICOS PUERTOS	52
752.2 SERVICIOS TRANSBORDO DE BARCOS	52
752.3 SERVICIOS DE REMOLQUE DE NAVÍOS	52
752.4 SERVICIOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN BARCOS	81
752.5 SERV. SALVAMENTO Y RECUPERACIÓN BARCOS	52
752.6 SERVICIOS CARGA Y DESCARGA DE BUQUES	52
752.7 EXPLOTACIÓN DE PUERTOS, CANALES Y DIQUES	52
752.8 SERV. SEÑALES MARÍTIMAS Y COSTERAS	52
753 ACT. ANEXAS AL TRANSP. AÉREO	52
754.1 DEPÓSITOS Y ALMACENES GENERALES	52
754.2 DEPÓSITOS Y ALMACENES DE VEHÍCULOS	52
754.3 SILOS Y OTROS ALMACENES DE GRANOS	52
754.4 ALMACENES FRIGORÍFICOS	52
754.5 ALMACENES Y DEPÓSITOS DE LÍQUIDOS	52
754.6 GUARDAMUEBLES	49
754.9 OTROS DEPÓSITOS ESPECIALES NCOP	52
755 AGENCIAS DE VIAJES	79
756 ACTIV. AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS TTE.	52
757 SERVICIO DE MUDANZAS	49
843 SERV. TÉCNIC.(INGEN.,ARQUIT.,URBAN.,ETC.)	71
844 SERVICIOS PUBLICIDAD, RELACIONES PUBLIC.	73
846 EMPRESAS DE ESTUDIO DE MERCADO	73
847 SERV.INTEGRALES DE CORREOS Y TELECOMUNIC.	53
849.1 COBROS DE DEUDAS Y CONFECCIÓN FACTURAS	82
849.2 SERV. MECANOGRÁFICOS, TAQUIGRÁFICOS, ETC.	82
849.3 SERV. TRADUCCIÓN Y SIMILARES	74
849.5 SERVICIOS MENSAJERÍA, RECADER., Y REPARTO	53
849.6 SERV.COLOCACIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL	78
849.7 SERV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	82
849.8 MULTISERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL	82
849.9 OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES NCOP	82
851 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA	77
852 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIP. CONSTRUCC.	77
853 ALQUILER MAQ. Y EQUIPO CONTABLE	77
854 ALQUILER AUTOMÓVILES SIN CONDUCTOR	77

855 ALQUILER DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	77
856 ALQUILER DE BIENES DE CONSUMO	77
857.1 ALQUILER DE APARATOS DE MEDIDA	77
857.2 SERV.DE PESA A MEDIDA SIN ALQUILER	82
857.3 ALQUILER CONTADORES PARA AUTOMÓVILES	77
857.4 ALQUILER, LEC., CONS., CONTADORES DE LUZ	77
857.5 LECTURA Y CONS. CONTAD. LUZ TANTO ALZADO	82
857.6 ALQUILER, LEC. Y CONS. CONTADORES GAS	77
857.7 LECTURA Y CONS. DE CONTADORES DE GAS	82
857.8 ALQUILER, LEC. Y CONS. CONTADORES AGUA	77
857.9 LECTURA Y CONS. DE CONTADORES DE AGUA	82
859 ALQUILER OTROS BIENES MUEBLES NCOP	77
921.1 SERV. LIMPIEZA DE VÍAS Y JARDINES	81
921.3 EXTERMINIO ANIMALES DAÑINOS Y DESIFECC.	81
921.8 SERV. ADMON. CEMENTERIOS	96
922 SERVICIOS DE LIMPIEZA	81
931 ENSEÑANZA REGLADA	85
932 ENSEÑANZA NO REGLADA Y EDUCACIÓN SUPER.	85
933 OTRA ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	85
934 ENSEÑANZA FUERA ESTABLECIMIENTO PERMANEN.	85
942.2 BALNEARIOS Y BAÑOS	96
961.1 PRODUCCIÓN PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS	59
961.2 DOBLAJE, MONTAJE DE PELÍCULAS	59
961.3 DECORACIONES ESCÉNICAS PELÍCULAS	90
962 DISTRIBUCIÓN PELIC. CINEM. Y VÍDEOS	59
963 EXHIBICION PELIC. CINEM. Y VÍDEOS	59
964.1 SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN	60
964.2 SERVICIOS DE TELEVISIÓN	60
965.1 ESPECTÁCULOS EN SALAS Y LOCALES	90
965.2 ESPECTÁCULOS AL AIRE LIBRE	90
965.3 ESPECTÁCULOS FUERA ESTABLECIMIENTO	90
965.4 EMPRESAS DE ESPECTÁCULOS	90
966 BIBLIOT.,ARCHIV.,MUSEOS,JARDINES Y ZOO	91
967.1 INSTALACIONES DEPORTIVAS	93
967.2 ESCUELAS Y SERV. PERFECC. DEL DEPORTE	93
967.3 ALQUILER ARTÍCULOS DEPORTE EN INST. DEP.	77
968 ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	93
969.1 SALAS DE BAILE Y DISCOTECAS	93
969.2 CASINOS DE JUEGO	92
969.3 JUEGOS DE BINGO	92
969.4 MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR	92
969.5 JUEGOS BILLAR, PING-PONG, BOLOS Y OTROS	93

969.6 SALONES RECREATIVOS Y DE JUEGO	93
969.7 OTRAS MÁQUINAS AUTOMÁTICAS	93
971.1 TINTE, LIMP. SECO, LAVADO Y PLANCHADO	96
971.2 LIMPIEZA Y TEÑIDO DEL CALZADO	95
971.3 ZURCIDO Y REPARACIÓN DE ROPAS	95
972 PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA	96
973.1 SERVICIOS FOTOGRÁFICOS	74
973.2 MÁQUINAS AUTOMAT. FOTOGRAFÍAS Y FOTOCOP.	96
973.3 SERV. COPIAS DOCUMENTOS MAQ.FOTOCOPIA	82
974 AGENCIAS PRESTACIÓN SERV. DOMÉSTICOS	78
975 SERVICIOS DE ENMARCACIÓN	16
979.1 SERV. POMPAS FÚNEBRES	96
979.2 ADORNO DE TEMPLOS Y OTROS LOCALES	74
979.3 AGENCIAS MATRIMONIALES Y OTROS SERVICIOS	96
979.4 ADIESTRAMIENTO Y CUIDADOS DE ANIMALES	96
979.9 OTROS SERVICIOS PERSONALES NCOP	96
981 JARD., PARQ.ATRACC. Y ACUAT. Y PIST.PAT.	93
982.1 TÓMBOLAS Y RIFAS AUTORIZADAS ESTABLECIM.	93
982.2 TÓMBOLAS Y RIFAS AUTOR. SIN ESTABLECIM.	93
982.3 EXPOSICIÓN FIGURAS DE CERA ESTABLECIM.	91
982.4 OTRAS ATRACC., SERVICIOS, FUERA ESTABLEC.	93
982.5 ORGANIZ.Y CELEB.APUESTAS DEPORT.LOTERÍA	92
983 AGENCIAS DE COLOCACIÓN DE ARTISTAS	74
989.1 EXPEDICIÓN BILLETES ESPECTÁCULOS	79
989.2 SERV. ORGANIZ. CONGRESOS,ASAMBLEAS...	82
989.3 PARQUES O RECINTOS FERIALES	82
999 OTROS SERVICIOS N.C.O.P.	96

**SECCIÓN 2: ACTIVIDADES PROFESIONALES.**

<b>GRUPO IAE</b>	<b>CÓDIGO CNAE</b>
12 INGENIEROS AGRÓNOMOS Y DE MONTES	71
21 TÉCNICOS BIOLOGÍA, AGRONOMÍA Y SILVICULT	74
22 INGENIEROS TEC. AGRÍCOLAS Y FORESTALES	71
23 INGENIEROS TÉCNICOS TOPÓGRAFOS	71
111 DRES. Y LICENCIADOS FÍSICAS Y GEOLÓGICAS	74
112 INGENIEROS DE MINAS	71
121 DRES. Y LICENCIADOS EN QUÍMICAS	74
131 INGENIEROS TEC. MINAS FACULT. Y PERITOS	71
199 OTROS PROF. RELAC. ENERGÍA, MINERÍA, QUIM.	71
211 INGENIEROS AERONÁUTICOS	71
212 INGENIEROS NAVALES	71
213 INGENIEROS TELECOMUNICACIÓN	71
214 INGENIEROS ARMAMENTO	71
221 INGENIEROS TEC. AERONÁUTICOS	71
222 INGENIEROS TEC. TELECOMUNICACIONES	71
223 AYUDANTES INGENIEROS Y TÉCNICOS ICAI	71
224 DIBUJANTES TÉCNICOS	71
225 TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIÓN	71
226 TÉCNICOS EN SONIDO	71
227 TÉCNICOS EN ILUMINACIÓN	71
228 INGENIEROS TECN. NAVALES,AYTES Y PERITOS	71
299 OTROS PROF.RELACIÓN AERONÁUTICA, COMUNIC.	71
311 INGENIEROS INDUSTRIALES Y TEXTILES	71
321 INGENIEROS TEC. INDUSTRIALES Y TEXTILES	71
322 TÉCNICOS EN ARTES GRÁFICAS	18
399 OTROS PROFESIONALES INDUSTRIAS MANUFAC.	74
411 ARQUITECTOS	71
412 INGENIEROS CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	71
421 ARQUITECTOS TÉCNICOS Y APAREJADORES	71
422 INGENIEROS TEC. OBRAS PÚBLICAS	71
431 DELINEANTES	71
432 DECORADORES-DISEÑADORES DE INTERIORES	74
441 TEC. SUPERIORES URBANÍSTICOS Y TOPOGRAFI	71
451 INGENIEROS EN GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	71
499 OTROS PROFES. RELACIONADOS CONSTRUCCIÓN	71
511 AGENTES COMERCIALES	461
521 TÉCNICOS EN HOSTELERÍA	79
599 OTROS PROF. RELACIONADAS CON COMERCIO Y	79

HOSTELERÍA	
611 AGENTES DE FERROCARRILES	52
612 CONDUCTORES DE VEHÍCULOS TERRESTRES	49
699 OTROS PROFESIONALES RELAC. TRANSPORTE	52
728 AGENTES DE ADUANAS	52
749 CORREDORES INTÉRPRETES Y MARÍTIMOS	52
751 PROFESIONALES PUBLICIDAD, RELAC.PÚBLICAS	73
761 DOCTORES Y LICENCIADOS EXACTAS Y ESTAD.	74
771 AGENTES COBRADORES	82
772 ESTENOTIPISTAS, TAQUIMECANÓGRAFOS...	82
774 TRADUCTORES E INTÉRPRETES	74
777 ESPECIALISTAS ORIENTACIÓN Y ANÁLISIS PER	78
778 DIPL. EN BIBLIOTECOMANÍA Y DOCUMENTACIÓN	91
811 PROFESIONALES LIMPIEZA	81
821 PERSONAL DOCENTE ENSEÑANZA SUPERIOR	85
822 PERSONAL DOCENTE ENSEÑANZA MEDIA	85
823 DOCENTES ENSEÑANZA GRAL. BÁSICA	85
824 PROFESORES FORMACIÓN PROFESIONAL	85
825 PROFESORES CONDUCCIÓN VEHÍCULOS	85
826 PERSONAL DOCENTE ENSEÑANZAS DIVERSAS	85
835 FARMACÉUTICOS	47
851 REPRESENTANTES TÉCNICOS DEL ESPECTÁCULO	74
853 AGENTES COLOCADORES ARTISTAS	74
854 EXPERTOS ORGANIZACIÓN CONGRESOS	82
855 AGENTES Y CORREDORES APUESTAS	92
861 PINTORES, ESCULTORES, CERAMISTAS, ARTESANOS	90
862 RESTAURADORES OBRAS DE ARTE	90
871 EXPENDEDORES OFICIALES LOTERÍAS	92
872 EXPENDEDORES OFICIALES APUESTAS	92
873 EXPENDEDORES NO OFICIALES APUESTAS	92
881 ASTRÓLOGOS Y SIMILARES	96
882 GUÍAS DE TURISMO	79
883 GUÍAS INTÉRPRETES DE TURISMO	79
884 PERITOS TASADORES: SEGUROS, ALHAJAS...	74
885 LIQUIDADORES Y COMISARIOS DE AVERÍAS	74
886 CRONOMETRADORES	93
887 MAQUILLADORES Y ESTETICISTAS	96
888 GRAFÓLOGOS	96
899 OTROS PROF. RELACIONADOS CON SERVICIOS	96

**SECCIÓN 3: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.**

<b>GRUPO IAE</b>	<b>CÓDIGO CNAE</b>
11 DIRECTORES DE CINE Y TEATRO	90
12 AYUDANTES DE DIRECCIÓN	90
13 ACTORES DE CINE Y TEATRO	90
14 EXTRAS ESPECIALISTAS, DOBLES, COMPARSAS	90
15 OPERADORES CÁMARA:CINE,TV.,VIDEO	90
16 HUMORISTAS,CARICATOS,EXCÉNTRICOS	90
17 APUNTADORES Y REGIDORES	90
18 ARTISTAS CIRCENSES	90
19 ACTIVIDADES CINE,TEATRO, Y CIRCO NCOP	90
21 DIRECTORES COREOGRÁFICOS	90
22 BAILARINES	90
29 OTRAS ACTIV. DEL BAILE NCOP	90
31 MAESTROS Y DIRECTORES DE MÚSICA	90
32 INTÉRPRETES DE INSTRUMENTOS MUSICALES	90
33 CANTANTES	90
39 OTRAS ACTIV. RELAC. MÚSICA NCOP	90
41 JUGADORES Y ENTRENADORES DE FÚTBOL	93
42 JUGADORES,ENTRENADORES, DE TENIS Y GOLF	93
43 PILOTOS,ENTRENADORES MOTO Y AUTOCICLISMO	93
44 BOXEADORES,ENTRENADORES DE BOXEO	93
45 JUGADORES,ENTRENADORES DE BALONCESTO	93
46 CORREDORES,ENTRENADORES DE CICLISMO	93
47 BALONMANO,VOLEIBOL,PELOTA,HÍPICA,LUCHA	93
48 ÁRBITROS DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	93
49 OTRAS ACTIV. RELACIONADAS DEPORTE NCOP	93